



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasu Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

**INSTRUCTIVO**  
**IT/VESFP/DGFM/EFI No. 0003/2019**

**A:** DIRECTORAS/ES GENERALES DE ESFM  
DIRECTORAS/ES ACADÉMICOS DE ESFM  
COORDINADORAS/ES DE UA

**DE:** Luis Fernando Carrión Justiniano  
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTROS

**REF.:** AJUSTES EN LA FORMACIÓN EN LENGUA ORIGINARIA EN LAS  
ESFM Y UA.

**FECHA:** La Paz, 7 de febrero de 2019

De mi consideración:

La Dirección General de Formación de Maestros dependiente del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional del Ministerio de Educación, en el marco de la Ley de Políticas Lingüísticas y las Políticas de Educación Intracultural, intercultural y Plurilingüe, ha previsto realizar ajustes en la organización y desarrollo de la UF de Lengua Originaria y los Talleres Complementarios de Lengua Originaria, por lo cual se instruye a todas las ESFM y UA dar cumplimiento a los siguientes aspectos organizativos previos:

- A las y los docentes de LO: Asignar carga horaria tomando en cuenta únicamente la UF de L.O., de acuerdo a la cantidad de paralelos vigentes en la ESFM o UA, dejando pendiente los Talleres Complementarios de Lengua Originaria.
- Realizar un diagnóstico integral a todas y todos los estudiantes de la ESFM, en torno al manejo oral y escrito de la L.O. tomando como criterio de clasificación los niveles Básico, Intermedio y Avanzado.

El conjunto global y específico de los ajustes al desarrollo de la formación en Lengua Originaria, serán socializados a través de un taller en línea que será desarrollado el día miércoles 13 de febrero del presente; el horario será confirmado oportunamente.

Atentamente.



C. C. Arch.  
LFC/jdlb/irg

Lic. L. Fernando Carrión Justiniano  
DIRECTOR GENERAL  
DE FORMACIÓN DE MAESTROS  
VESFP  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

